

APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO REUNIONES RED COMUNAL DE INGLÉS

Huépil, 30 de Septiembre de 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1606 2013.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2094 del 31 de Diciembre de 2012.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El Oficio N°303 de fecha 24.09.2013, emitido por el Director Liceo B-67 Huépil.
4. El programa de "Reuniones de Red Comunal de Inglés" organizado por la Coordinadora Red Comunal de Inglés, a realizarse los días Martes desde el 1° de Octubre al 17 de Diciembre de 2013, desde las 17:30 Hrs. a las 19:00 Hrs. en dependencias del Liceo B-67 Huépil.
5. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del Proyecto Red Comunal de Inglés.

DECRETO:

1. **Apruébese** y autorizase financiamiento programa "Reuniones de Red Comunal de Inglés" organizado por la Coordinadora Red Comunal de Inglés, por un monto de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a la cuenta 214.05.08 Aplicación de Fondos de Administración, Red Comunal de Inglés. Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



Flor María Muñoz Bigueras
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



Sergio Ramón Salgado Salame
SERGIO RAMÓN SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)

SRSS/FMMB/REMC/SMMFM/csv

